

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2024/04801 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía nº 1157 de 4 de abril de 2024, se ha delegado en la Concejala de este Ayuntamiento, D^a. Mercedes Caballero Carrasco, la celebración del matrimonio civil a realizar en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Mislata, el día 5 de abril de 2024, entre los siguientes interesados:

- A. S. G. y M. J. L.

Mislata, a 9 de abril de 2024. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

